



ACORDADA N° Mil quinientos uno

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los diecisiete días, del mes de febrero, del año 2021, siendo las ^{once} horas, estando reunidos en la Sala de Acuerdos de la Corte Suprema de Justicia, el Excmo. Señor Presidente, Dr. Alberto Martínez Simón y los Excmos. Señores Ministros Dres. Antonio Fretes, María Carolina Llanes Ocampos, César Antonio Garay, Luis María Benítez Riera, Eugenio Jiménez Rolón y César Manuel Diesel Junghanns, ante mí, el Secretario autorizante:

DIJERON:

Que de conformidad con lo establecido en el Art. 8º de la Ley N° 609 del 8 de Junio de 1995 "Que organiza la Corte Suprema de Justicia", en el mes de febrero de cada año se procederá a integrar las Salas de la Corte Suprema de Justicia y a elegir un nuevo Presidente. -

Asimismo, los Ministros deben elegir entre los Miembros de Salas que no integra el Presidente, al Vicepresidente Primero, y finalmente entre los Miembros de la Sala restante, elegir al Vicepresidente Segundo. -

En consecuencia, corresponde a esta Corte integrar las Salas y designar a sus autoridades para el período comprendido entre febrero de 2021 y febrero de 2022, de conformidad con la normativa citada y los Arts. 29 inc. "a", de la Ley N° 879/81 "Código de Organización Judicial", y 3º de la Ley N° 609/95, "Que organiza la Corte Suprema de Justicia". -

Por tanto,

LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA ACUERDA:

Art. 1º.- INTEGRAR las Salas de la Corte Suprema de Justicia de la siguiente manera:

SALA CONSTITUCIONAL con los doctores: César Manuel Diesel Junghanns, Gladys Ester Bareiro de Módica y Antonio Fretes. -

SALA CIVIL con los doctores: César Antonio Garay, Eugenio Jiménez Rolón y Alberto Joaquín Martínez Simón. -

SALA PENAL con los doctores: Luis María Benítez Riera, Manuel Dejesús Ramírez Candia y María Carolina Llanes Ocampos. -

Art. 2º.- DESIGNAR en calidad de **Presidente** de la Corte Suprema de Justicia, al Excelentísimo Señor **Ministro César Manuel Diesel Junghanns**, para el período comprendido entre febrero de 2021 y febrero 2022, quien asumirá tales funciones el día de la fecha. -

Art. 3º.- DESIGNAR en calidad de **Vice-Presidente Primero** de la Corte Suprema de Justicia al Excelentísimo Señor **Ministro César Antonio Garay** y como **Vice-Presidente Segundo** a la Excelentísimo Señor **Ministro Luis María Benítez Riera**, para el período comprendido entre febrero de 2021 a febrero de 2022, quienes asumirán tales funciones el día de la fecha. -

Art. 4º.- ANOTAR, registrar, notificar. -

César M. Diesel Junghanns
Presidente CSJ.

Alberto Martínez Simón
Ministro

Ante mí:

Dr. ANTONIO FRETES
Ministro

Garay

Prof. Dra. Ma. Carolina Llanes O.
Ministro

César Antonio Garay